



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Chapingo, México.

6 de marzo de 2025

DEPENDENCIA

NUMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:

ASUNTO: COMUNICADO

**A LAS PROFESORAS INVESTIGADORAS DE LA UCh
A LOS PROFESORES INVESTIGADORES DE LA UCh
PRESENTE**

Entendiendo y respetando el derecho a huelga ejercido por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH) y con ello la interrupción de actividades en toda la Institución. En específico, con referencia a las convocatorias aún vigentes donde participa el personal docente, me permito señalar lo siguiente:

En el caso de la convocatoria del *Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2025*, a cargo de la Dirección General Académica y del Departamento de Evaluación, Promoción y Estímulos, una vez que el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo decida levantar la huelga, dicha convocatoria, **se modificará para ampliarla y brindar el tiempo pertinente, que permita a las y los profesores interesados en participar en la misma, completar el expediente respectivo que se someterá a evaluación.**

Al respecto de las convocatorias de: *Proyectos de Investigación Estratégicos Institucionales (EI) 2025*, *Proyectos de Desarrollo y Transferencia de Tecnología 2025 (DTT)* y *Proyectos de Desarrollo y Transferencia de Tecnología-2 2025*, a cargo de la Dirección General de Investigación, Posgrado y Servicio, se modificarán para ampliar el tiempo y permitir el registro de los proyectos.

La huelga es un derecho constitucional ejercido por parte del Sindicato, misma que limita en cierta medida las actividades administrativas y por lo tanto el trámite de la documentación necesaria de los docentes para el registro y concurso en las convocatorias mencionadas, por lo que, **una vez levantada la huelga, cuando el Sindicato así lo decida y abiertas las instalaciones de nuestra Universidad, se aplicarán las medidas señaladas anteriormente** en beneficio de todas y todos los profesores.

Sin más por el momento, se despiden.

ATENTAMENTE

"Enseñar la explotación de la tierra, no la del hombre"

**M.C. NOÉ LOPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO**

Consuelo Silvia Olivia Lobato Calleros
**DRA. CONSUELO SILVIA OLIVIA
LOBATO CALLEROS
DIRECTORA GENERAL DE
INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y
SERVICIO**

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ÁNGULO SUPERIOR DERECHO

AGG/JVCB/nmg